



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte.73031

LA PLATA, 22 de septiembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 12349

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la materialización de un monolito y placa recordatoria en calle 20 y Avenida 53, sobre el Espacio Público de la Plaza Islas Malvinas, en homenaje y memoria a Horacio Irineo Chaves.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las Direcciones de Planeamiento y de Espacios Verdes y Arbolado Público, determinará el lugar de emplazamiento y el diseño del monolito mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente estarán a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de octubre de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de octubre de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE (12.349).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF